

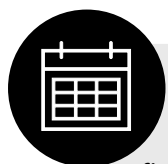
El C19RM en 2023: Novedades y diferencias

El Mecanismo de respuesta a la COVID-19 (C19RM) se ha ampliado y los países podrán utilizar el financiamiento existente hasta el 31 de diciembre de 2025. Se concederá financiamiento hasta el 30 de junio de 2023.

Habida cuenta de que la pandemia ha evolucionado y ya no requiere una respuesta de emergencia, los países tienen la oportunidad de reorientar las inversiones del C19RM para fortalecer los sistemas para la salud y la preparación frente a pandemias, además de complementar y maximizar las sinergias con las inversiones del Séptimo Ciclo de Subvenciones (CS7) como parte de los requisitos de presentación de solicitudes del Panel de Revisión Técnica (PRT).

Todos los países que sigan ejecutando financiamiento del C19RM después de que termine 2023 deberán completar una revisión de la subvención del Sexto Ciclo de Subvenciones (CS6) donde demuestren las reinversiones en las áreas estratégicas que se enumeran a continuación y en la recién actualizada **Nota informativa sobre el Mecanismo de respuesta a la COVID-19**.

- Fortalecimiento de los sistemas de vigilancia
- Mejoras de los sistemas de laboratorio y de los diagnósticos
- Recursos humanos para la salud y fortalecimiento de los sistemas comunitarios
- Oxígeno médico, tratamientos y atención respiratoria
- Sistemas de gestión de productos sanitarios y de residuos



30 de junio de 2023

Última adjudicación de financiamiento del C19RM del Fondo Mundial.

30 de noviembre de 2023

Flecha límite para completar las revisiones que permitan integrar los fondos adicionales del C19RM en las subvenciones del CS6.

31 de diciembre de 2025

Flecha límite para ejecutar iniciativas financiadas por el C19RM.

Recursos relacionados

- Las *Directrices del C19RM* ([internas](#) | [externas](#)) se han actualizado con el fin de reflejar los nuevos plazos para la adjudicación y el uso de los fondos, las prioridades programáticas y los procesos para integrar y reinvertir los fondos del C19RM en las subvenciones y la ejecución del CS6. Se prevé publicar una actualización adicional en agosto de 2023.
- El **Marco modular del C19RM** ([español](#)) se ha actualizado y ahora incluye tres nuevas intervenciones para los trabajadores de salud comunitarios.
- Además, los solicitantes pueden utilizar el **Marco de monitoreo y evaluación del C19RM** ([English](#) | [Español](#) | [Français](#)) como base a la hora de determinar los resultados previstos de las inversiones en sus solicitudes de financiamiento adicional del C19RM.
- Se deberá utilizar un nuevo **Formulario del marco de desempeño del C19RM** ([descargar](#)) para las subvenciones que hayan recibido fondos del C19RM por un valor de 20 millones USD o más cuando el período de ejecución para utilizar dichos fondos se prolongue más allá de diciembre de 2023. Los solicitantes pueden consultar las hojas de orientación sobre indicadores del C19RM para obtener información sobre qué indicadores deben incluir en el *Formulario del marco de desempeño*.
- Un **presupuesto** detallado actualizado (hasta finales de 2025) permitirá a los países presupuestar los fondos existentes más el financiamiento adicional solicitado.
- La **Plantilla para la gestión de productos sanitarios (HPMT)** ([descargar](#)) y la **Guía de usuario de la HPMT del C19RM** ([English](#) | [Español](#) | [Français](#)) se han actualizado para ayudar a los solicitantes que realicen pedidos de productos sanitarios nuevos o adicionales en el marco de la segunda fase de optimización del portafolio del C19RM.

Aprobaciones

Todas las solicitudes de financiamiento del C19RM deben estar aprobadas por:

Nuevo

- El Presidente o el Vicepresidente del MCP y el representante de la sociedad civil
- El órgano nacional de coordinación de la respuesta a la COVID-19 o el órgano responsable de la intervención específica si la solicitud de financiamiento incluye intervenciones para la COVID-19.
- El órgano nacional de coordinación de la preparación frente a pandemias y epidemias o los puntos focales nacionales del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).
- Representantes del Ministerio de Salud y el Ministerio de Finanzas.

Reinversión de fondos del C19RM

Los países tienen tres oportunidades para invertir o reinvertir los fondos del C19RM en inversiones a más largo plazo para el fortalecimiento de los sistemas de salud y la preparación frente a pandemias, a saber: durante la preparación de la solicitud de financiamiento adicional; cuando integren el financiamiento del C19RM en una subvención del CS6; o durante la programación de los fondos existentes del C19RM para alinearlos con el cambio estratégico y el período de ejecución ampliado.

En todos los casos, los países deben garantizar la complementariedad con las subvenciones del CS7. Cabe señalar que los nuevos fondos adjudicados solo se podrán integrar en subvenciones del CS6, y que la ejecución de las actividades, con el presupuesto y la Plantilla para la gestión de productos sanitarios aplicables, solo se podrá gestionar mediante subvenciones del CS6. Los países deberán indicar las áreas prioritarias en el presupuesto del C19RM, el marco de desempeño del C19RM cuando corresponda, y la Plantilla para la gestión de productos sanitarios del C19RM.

Garantía

El enfoque de garantía del C19RM se ha actualizado como sigue:

- Todos los portafolios deben aplicar actividades de garantía del ALF basadas en los riesgos y en las inversiones.
- En el ámbito de la gestión de productos sanitarios, siguen existiendo algunos requisitos mínimos de garantía para portafolios de alto impacto y centrales:
 - **Contextos de alto riesgo:** revisiones previas a la adjudicación para las adquisiciones realizadas en el país de productos sanitarios estratégicos y principales.
 - **Según corresponda (en función de las áreas de inversión del C19RM) en el CS7:** garantías para las plantas de PSA, la gestión de residuos y el equipo de laboratorio.
 - **Al menos en 2023:** revisiones de la cadena de suministros para valorar los niveles de existencias y las fechas de caducidad de los productos sanitarios que se emplean para ejecutar las actividades del C19RM (por ejemplo, productos de diagnóstico, EPI, tratamientos) con independencia de la fuente de financiamiento.

Las comunidades como eje de los programas

La participación de las comunidades en el diseño y la prestación de los programas de COVID-19 sigue siendo primordial, en especial en cuanto a la creación de capacidad institucional, el monitoreo dirigido por la comunidad, la abogacía y la investigación dirigidas por la comunidad, y la movilización social. La necesidad de invertir en sistemas comunitarios que respondan a las vulneraciones de los derechos humanos y a la violencia de género y en el seno de la pareja es especialmente importante en el contexto de la pandemia. Se insta a las comunidades a que colaboren con sus MCP para que puedan contar con la información técnica más reciente y acceder al financiamiento del MCP reservado para apoyar las consultas de las comunidades. También pueden aprovechar la asistencia técnica existente con el fin de determinar cuáles son las intervenciones de mayor prioridad para la sociedad civil que deben incluirse en la solicitud de financiamiento del C19RM. Para más información, se recomienda a las comunidades que se pongan en contacto con su [plataforma de comunicación regional](#)